Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA	CÓDIGO:	DI-F-12
		VERSION:	3
		FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	Mayo-31-2021
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11
FECHA DE ACTA:	10/08/2026	Acta No.	6
CONTRATO No. :	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2026-1338 CO1.PCCNTR.8712176		
FECHA DE CONTRATO:	26 DE ENERO DE 2026		

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA
VALOR FISCAL:	El valor del presente contrato asciende a: DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($12.634.575.451,51), incluido IVA, y los costos directos e indirectos para la ejecución.
CONTRATISTA	CONSORCIO AUTOPISTA identificada con NIT: 902.017.434-1
	Rep. Legal Ing. JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ C.C. 13.870.690
INTERVENTOR	CONSORCIO AUTOPISTA 2025 identificada con NIT: 902.037.231-7
	Rep. Legal Ing. LUIS ALEJANDRO MARTINEZ CARDOZO C.C. 1.098.714.387
SUPERVISOR	ING. GERSON ANDRES GOZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura – Municipio de Floridablanca
ACTA	ACTA DE INICIO - 09/03/2026
ACTA No.1	MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA No.1 - 13/04/2026
ACTA No.2	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1 - 08/05/2026
ACTA No.3	MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA No.2 - 11/05/2026
ACTA No.4	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2- 08/06/2026
ACTA No.5	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3- 08/07/2026
ACTA No.6	MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA No.3 CON ADICIONAL No.1- 10/08/2026

En Floridablanca en fecha 10/08/2026, se reunieron en el despacho de la Secretaria de Infraestructura, CONSORCIO AUTOPISTA identificada con NIT: 902.017.434-1 Rep. Legal Ing. JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ C.C. 13.870.690 en calidad de CONTRATISTA, el CONSORCIO AUTOPISTA 2025 con NIT: 902.037.231-7 Rep. Legal Ing. LUIS ALEJANDRO MARTINEZ CARDOZO C.C. 1.098.714.387 en calidad de INTERVENTOR, y el ING. GERSON ANDRES GOZALEZ ORTIZ Secretario de Infraestructura – Municipio de Floridablanca en calidad de SUPERVISOR con el fin de firmar la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. Que para la óptima ejecución del contrato en referencia se requiere modificar las cantidades inicialmente contratadas e incorporar el Adicional No. 1, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución de las obras, conforme a la siguiente relación:

- Que el contrato contempla el mejoramiento de la movilidad en el corredor comprendido entre el Estadio Álvaro Gómez Hurtado y el sector Papi Quiero Piña, incluyendo la construcción de un tercer carril, rehabilitación de la vía y ejecución de obras complementarias de seguridad y funcionalidad vial.
-Que durante la ejecución y las verificaciones realizadas en campo se identificaron condiciones físicas, estructurales y operativas diferentes a las inicialmente previstas, haciendo necesario ajustar cantidades de obra e incorporar nuevas actividades para garantizar la correcta ejecución del proyecto.
-Que, en el sector de Aranzoque, la evaluación del puente peatonal existente evidenció condiciones de deterioro e inestabilidad que no permiten garantizar su reutilización, por lo cual se determinó la necesidad de complementar los estudios y diseños y establecer una nueva solución estructural y geotécnica integral.
-Que la nueva solución del puente peatonal requiere la ejecución de obras complementarias, incluyendo cimentación, estructura, rampas, barandas, desmontes y adecuaciones de elementos existentes, así como la instalación de elementos de protección para garantizar la seguridad de los usuarios y de la infraestructura existente.
-Que, como resultado de la nueva configuración vial, se requiere incorporar y adecuar accesos vehiculares en los sectores de Tiger y Aranzoque, con el fin de mejorar las condiciones de operación, circulación y seguridad del corredor.
-Que durante la revisión de la estructura del pavimento se identificaron sectores cuyo deterioro compromete las capas inferiores, haciendo necesaria una intervención estructural mediante geomalla biaxial BX-50, material de base y carpeta asfáltica, de acuerdo con las condiciones encontradas en campo.
-Que la nueva configuración del corredor requiere complementar la señalización horizontal y vertical, adecuar elementos de iluminación existentes y ajustar las actividades relacionadas con la infraestructura eléctrica, de acuerdo con las condiciones técnicas verificadas y los requerimientos de seguridad aplicables.
-Que se hace necesario incorporar Ítems No Previstos y ajustar las cantidades de obra inicialmente contratadas, de acuerdo con las soluciones técnicas definidas y las necesidades reales del proyecto.

2. Que para la óptima ejecución del contrato en referencia, se requiere un ajuste en el cuadro de cantidades.

3. Que los nuevos análisis de precios unitarios han sido incorporados conforme a los análisis de precios unitarios contractuales, considerando los valores vigentes del mercado para materiales, mano de obra y transporte.

4. Que en el cuadro adjunto se relacionan todas y cada una de las variaciones hechas a las condiciones originales del contrato.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA	CÓDIGO:	DI-F-12
		VERSION:	3
		FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	Mayo-31-2021
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11
FECHA DE ACTA:	10/08/2026	Acta No.	6
CONTRATO No. :	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2026-1338 CO1.PCCNTR.8712176		
FECHA DE CONTRATO:	26 DE ENERO DE 2026		

ACUERDAN:

1. Autorizar las modificaciones planteadas en el cuadro adjunto que hacen parte integral de la presente acta.

2. Formalizar la Modificación de Cantidades No. 3 y el Adicional No. 1, mediante los cuales se incorporan los Ítems No Previstos, se ajustan las cantidades de obra y se complementan los recursos necesarios para la culminación del proyecto.

3. Las demás condiciones del contrato que no hayan sido modificadas mediante el presente acuerdo continuan vigentes y sin alteración alguna.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

CONSORCIO AUTOPISTA identificada con NIT: 902.017.434-1
Rep. Legal Ing. JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ C.C. 13.870.690
CONTRATISTA

CONSORCIO AUTOPISTA 2025 identificada con NIT: 902.037.231-7
Rep. Legal Ing. LUIS ALEJANDRO MARTINEZ CARDOZO C.C. 1.098.714.387
INTERVENTOR

ING. Gerson Andrés González Ortiz
Secretario de Infraestructura – Municipio de Floridablanca
SUPERVISOR